

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6794** *KENDALL DEVELOPS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 del mismo cuerpo normativo, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 26 de junio de 2018, acordó reducir el Capital Social de la compañía, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de cinco millones novecientos sesenta y siete mil setecientos veinticuatro euros con dieciséis céntimos (5.967.724,16 euros), mediante el reintegro al accionista de dieciséis céntimos de euro (0,16 €) por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de treinta y cinco céntimos de euro (0,35 €) a diecinueve céntimos de euro (0,19€) por acción, quedando en consecuencia modificados los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales, relativos al Capital Social, los cuales quedan redactados con el siguiente tenor literal:

Artículo 5.º.- Capital Social.

El Capital Social es de siete millones ochenta y seis mil seiscientos setenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos (7.086.672,44 euros). Está representado por treinta y siete millones doscientas noventa y ocho mil doscientas setenta y seis acciones (37.298.276 acciones) de diecinueve céntimos de euro (0,19 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 37.298.276, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Artículo 6.º.- Acciones

El Capital Social está dividido en treinta y siete millones doscientas noventa y ocho mil doscientas setenta y seis acciones (37.298.276 acciones) de diecinueve céntimos de euro (0,19 €) de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones son ordinarias y pertenecientes a una misma clase y a una misma serie.

Madrid, 23 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo, Antonio Camps Guerrero.

ID: A180050217-1